
NOTA DE PRENSA

Madrid, España—

EL SINDICATO PROGRESA DENUNCIA EN EL JUZGADO DE LO PENAL A LA RESIDENCIA CENTRO DE PERSONAS MAYORES DE USERA Y PIDE MEDIDAS CAUTELARES PARA EVITAR MAS FALLECIMIENTOS POR EL COVI 19.

PROGRESA ante el riesgo grave y eminente de que se produzcan nuevos contagios y nuevos fallecimientos en la Residencia Centro de Personas Mayores de Usera (Madrid), además de denunciarlo a la inspección de trabajo, ha procedido a demandarla por la vía penal para que se tomen las medidas cautelares consistentes en dotación de los medios de protección adecuados y lo más importante, que se haga el test de detección del coronavirus a todos los trabajadores en activo de la residencia, los cuales a día de hoy y después de recurrir a todos los medios posibles (Empresa, Comunidad de Madrid y Ministerio de Sanidad) no se han llevado a cabo y no saben si están o no infectados.

PROGRESA, hace constar que esto se agrava al haber sometido al test a los residentes los cuales han dado 21 positivos, que no se sabían, estando 6 hospitalizados. Esto puede suponer que los residentes ante la escasez de personal por infección, infecten a otros trabajadores y estos infecten a más residentes, estableciendo así un riesgo grave y eminente no solo de contagio sino de nuevos fallecimientos.

Lo más increíble es que también han hecho el test a los trabajadores que están de baja para ver quien se podía reincorporar, primando antes, la mano de obra que la vida de las personas que trabajan y residen en el centro.

PROGRESA, espera que ante esta puesta en riesgo y peligro de las personas, esta omisión continua ante las peticiones llevadas a cabo, el juzgado de lo penal tome las medidas cautelares y obligue a cualquiera de los actores responsables de no proporcionar los test y los EPI, que lo hagan y que sea de manera inmediata para no tener que lamentar contagios o pérdidas de vidas por su lentitud y negligencia.

En palabras de **Javier Blanco, Secretario General de PROGRESA** "creemos que deberían ser suficientes 39 fallecidos a día de hoy y espero que el juez o la fiscalía, investiguen de oficio, el porqué de este tipo de acciones u omisiones cuando se han puesto en conocimiento de la empresa hace casi una semana"

23 de Abril de 2020.